

Geny
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/MAY/2016 11:33:44 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 17299-0
AB VICTOR AGUIRRE --

Expediente: 180359

RUC:

Razón social:

METALTEXCORPSA S.A.

SubTipo tramite:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y Verificador = 57

*Original
Cambio en expediente*

Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

31 MAY 2015

RECIBIDO

Hora

Firma

*15:31
Genes B.*

METALTEXCORPSA S.A.

Guayaquil, 4 de Mayo de 2016.-

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

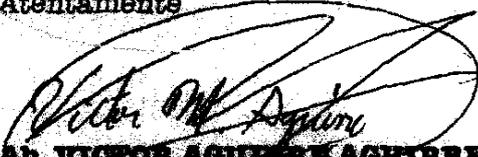
EXPEDIENTE: 180859
ASUNTO: INFORMACIÓN ACCIONISTAS SOC. EXTRANJERAS A
31/12/2014

Respetados Señores:

Adjunto a la presente sírvase encontrar formulario diligenciado con la
nomina de accionistas extranjeros que hacen parte de mi representada y
declaración Jurada otorgada por el Apoderado Especial de la sociedad
accionista extranjera a 31 de Diciembre de 2014.-

Sin Otro particular.

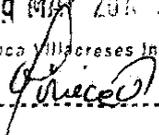
Atentamente


AB. VICTOR AGUIRRE AGUIRRE
Gerente General

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA: 12:00
09 MAY 2016

Receptor: Monica Villacreses Inparte

Firma: 


RECIBIDO
Sra. Viviana Montalban
C.A.U. GYE

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE METALTEXCORFSA S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE 180359
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL VICTO HUGO ACUIRRE AGUIRRE - GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA COLOMBIANA
DOMICILIO CALLE 49A # 46-17 (MEDELLÍN - COLOMBIA)

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS MAYRA FERNANDA QUIMI SOLEDISPA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 0922823539
DOMICILIO FEBRES CORDERO Y 11AVA (GUAYAQUIL - GUAYAS)

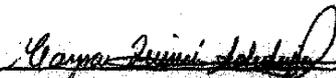
REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	ANTONIO MARÍA VÁSQUEZ GUERRERO	CASADO	COLOMBIANA	CALLE 49 # 46-12
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2016 05 04
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**

ESCRITURA

2016-9-01-29:200



**DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE
LA SEÑORA MAYRA FERNANDA QUIMÍ
SOLEDISPA, POR LOS DERECHOS QUE
REPRESENTA COMO APODERADA ESPECIAL
DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA MERCANTIL
DE AMÉRICA S.A.S.-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **once de marzo del dos mil quince**, ante mí, **ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO**, Notaria Titular Vigésima Novena del Cantón, comparece la señora **MAYRA FERNANDA QUIMÍ SOLEDISPA**, por los derechos que representa como Apoderada Especial de la Sociedad Extranjera **MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.**, según Poder Especial que se adjunta como documento *habilitante*, quien manifiesta que dicho poder se encuentra vigente y que su Poderdante se halla viva, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocerla, en virtud de haberme exhibido su documento original de identificación. Bien instruida sobre la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de Declaración Juramentada, para su otorgamiento me presenta la siguiente declaración que dice así: **SEÑORA NOTARIA.** - En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una **Declaración Voluntaria** que se confiere al tenor de la siguiente cláusula. Yo, **MAYRA FERNANDA QUIMÍ SOLEDISPA**, portadora de





La cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos ocho dos
veinte cinco tres - nueve (092282353-9) por los derechos que
represento como Apoderada Especial de la Sociedad
Extranjera **MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.**, según
documento que se adjunta como habilitante, libre y
voluntariamente declaro bajo la solemnidad del juramento y
más prevenciones legales.- **uno)** La sociedad **MERCANTIL
DE AMÉRICA S.A.S.**, es una Compañía Anónima Simplificada
constituida conforme las leyes de la República de Colombia,
cuyo domicilio social es la calle cuarenta y nueve A número
cuarenta y seis diecisiete de la ciudad de Medellín Colombia.-
dos).- A fecha de la presente declaración los accionistas de la
sociedad **MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.** son las
siguientes personas naturales: a).- Señor **ANTONIO MARÍA
VASQUEZ GUERRERO**, de nacionalidad colombiana, de
estado civil casado, domiciliado en la calle cuarenta y nueve
numero cuarenta y seis doce (Medellín – Colombia), con un
porcentaje de participación del cien por ciento (100.00%) .- La
presente declaración se realiza para cumplir el requisito
exigido por el artículo sexto de la Ley Reformatoria a la ley de
Compañías (Publicada en el Registro Oficial número
quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil
nueve), el Reglamento sobre la información y documentos que
deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y
vigilancia de la superintendencia de compañías que cuenten
con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas
(Resolución número SC-DSC-G-doce-cero cero dos del
diecinueve /cero tres/ dos mil doce) y se deja constancia que

es para ser entregada en la Superintendencia de Compañías.
Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. **HASTA
AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Yo, la Notaria, doy fe,
que después de haber sido leída en alta voz toda esta
escritura pública al compareciente, éste la aprueba, se afirma
y ratifica en todas sus partes y para constancia la suscribe
conmigo, en un solo acto.



Mayra Quimi Soledispa
f) **MAYRA FERNANDA QUIMÍ SOLEDISPA**, por los derechos que
representa como Apoderada Especial de la Sociedad Extranjera
MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.
C.C.: 0922823539

Janina Peña Bravo
**AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

En fe de lo cual, en la fecha que consta en el presente testimonio que se otorga.

SEGUNDA
Dado y firmado, en Guayaquil, los días 13 de MAR 2015
DOY FE.



Janina Peña Bravo
**Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País - **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **GARCÉS CORREA FRANCISCO ALONSO**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **NOTARIO**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/stampilla de: **NOTARIAS ANTIOQUIA**
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)



En: **MEDELLIN**
(At: - A:)

El: **1/27/2014 10:28:11 a.m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA**
(By: the Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: **AOBZB102818112**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
JAMES ARTURO JURADO FLOREZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **MERCANTIL DE AMERICA SAS**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **PODER ESPECIAL**
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: **2**
(Number of pages: - Nombre de pages:)

006041002971029

EXP: 24/01/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Conste por el presente documento que MERCANTIL DE AMERICA S.A.S. compañía por acciones simplificada constituida conforme a la Ley de Compañías de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Medellín representada por la suscrita YILENA BOLIVAR GALLEG0, mayor de edad y vecina de la misma ciudad, en calidad de Gerente y Representante Legal, por medio del presente escrito, confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señorita MAYRA FERNANDA QUIMÍ SOLEDISPA, persona igualmente mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, Ingeniera de profesión, identificada con la cedula de ciudadanía número cero nueve dos dos ocho dos tres cinco tres - nueve (092242353-9), para que esta a su nombre y en su representación: a).- Realice todos los actos y gestiones requeridos para representar los derechos y cumplir las obligaciones a que hubiere lugar, por parte de mi representada, dentro de las compañías nacionales o extranjeras en las que en este momento MERCANTIL DE AMERICA S.A.S. tenga o llegare a tener en el futuro acciones o participaciones nominativas, según las disposiciones que para el efecto demanda el artículo primero de la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve, el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas (Resolución No. SC-DSC-12-002 de 19/03/2012) y/o las reformas o modificaciones que al

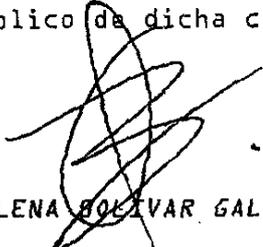




susciten en el futuro. b).- Para que otorgue, si llegara a ser necesario, una procuración judicial a un abogado en el libre ejercicio de su profesión para la mejor defensa de los intereses de mi representada.- c) Las demás facultades enumeradas en el Artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.- CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.- El plazo de este PODER ESPECIAL es INDEFINIDO y SIN Responsabilidad Personal de la Mandataria.- La Apoderada en el ejercicio de su Mandato tendrá todas las atribuciones inherentes a esta clase de mandato, sin que en ningún caso pueda aducirse falta o insuficiencia de poder y, para el cumplimiento del presente PODER ESPECIAL otorgado por la sociedad MERCANTIL DE AMERICA S.A.S. no tendrá más que las limitaciones impuestas por la Ley Ecuatoriana y los Estatutos de mi representada y de las Compañías donde tenga y/o llegare a tener participaciones.- Este PODER ESPECIAL entrara en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su otorgamiento y terminara cuando expresamente o cuando se den las causales que la ley establece para su terminación.-



Se otorga el presente documento en Medellín (Ant.) - Colombia el día veinticuatro (24) de Enero de dos mil catorce (2.014) ante Notario Público de dicha ciudad.


YILENA BOLIVAR GALLEGO

C.C. # 35.891.806

Notaria 4 DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Comparecieron ante el Notario Cuarto del Círculo de Medellín,
al (los) Suñer (es) J. Isaac Bohorquez Cortez

Portador(es) de la(s) cédula(s): 35891806

Y manifestó(n) que el contenido del documento que se hace en virtud, que las firmas que en él aparecen, son colocadas por él/ella, y las firmas que militan en todos sus actos públicos y privados.
Para constancia se firma:

Medellín 24 de ENE 2014 de 20



ESPACIO EN BLANCO